

 Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO ESTRATEGICO	ME-IE-CI-03	
	PROCESO: GESTIÓN DE COMUNICACIONES INTERNAS Y EXTERNAS	FECHA 05/05/2009	VERSIÓN 1
	PROTOCOLO DE COMUNICACIONES INTERNAS	Página 1 de 6	

ACTA DE REUNION

Fecha: 27 de octubre del 2020	Hora de inicio: 9:00 AM	Hora de finalización: 10:40 AM
Lugar: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEL DEPARTAMENTO N.S	Responsable de la reunión: SEC: GENERAL. PLANEACIÓN, TIC, EDUCACIÓN, JURÍDICA, HACIENDA y OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN.	
Tipo de Reunión: Sesión del COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO		Acta No.

TEMAS A TRATAR

- 1) Presentación de los Planes de Acción 2020 y 2021 de las políticas del MIPG de la Gobernación de NS
- 2) Proposiciones y varios

DESARROLLO DE LA REUNION

Atendiendo la invitación del Dr Víctor Oliverio Peña Maldonado, Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial y de la Doctora Carolina Joya Yáñez, Secretaria General del Departamento al Comité Institucional de Gestión y Desempeño y los líderes de política del MIPG, con el fin de socializar los Planes de acción 2020 y 2021 de las políticas de las dimensiones del modelo, se contó con la participación de los titulares de las Secretarías: General, Planeación y Desarrollo Territorial, Hacienda y la jefe de la Oficina de Control Interno, así como los líderes de las políticas de Gobierno Digital, Seguridad Digital, Servicio al Ciudadano, Racionalización de Trámites, Mejora Normativa, Planeación Institucional, Gestión Presupuestal y Gestión Documental.

La Dra Edna Carolina Joya, como presidente del Comité instala la reunión e inicia el desarrollo de la agenda recordando que con la socialización de los Planes de Acción buscamos reconocer que tan preparados estamos para la Medición del Índice de Transparencia - ITA y el Índice de Desempeño Institucional – IDI, y orientó el desarrollo de la sesión, con el siguiente orden y resultados:

1. Socialización Plan de Acción 2020 – 2021 de las políticas de Gobierno Digital y Seguridad Digital

La doctora Patricia Herrera, Líder de la política de Gobierno Digital y Seguridad Digital informa que este Plan de Acción ya fue presentado y aprobado en el Comité Institucional, por lo tanto presentará los avances adelantados en el 2020:

Se cumplió con la formulación, aprobación y publicación en la web del Plan Estratégico de Tecnologías e Información – PETI, el cual fue aprobado en la sesión del Comité Institucional de Gestión y Desempeño del 14 de agosto del 2020. Igualmente se informó que teniendo en

 Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO ESTRATEGICO	ME-IE-CI-03	
	PROCESO: GESTIÓN DE COMUNICACIONES INTERNAS Y EXTERNAS	FECHA 05/05/2009	VERSIÓN 1
	PROTOCOLO DE COMUNICACIONES INTERNAS	Página 2 de 6	

ACTA DE REUNION

cuenta que el PETI es un plan estratégico institucional conforme al Decreto 602 de 2018, éste se encuentra alineado con los planes de acción anuales de la entidad; por lo anterior se informa al Comité los siguientes avances en su ejecución:

- a) Fortalecimiento de las capacidades institucionales en la gestión de TI a través de talleres de Transformación Digital que permiten medir la madurez digital de la entidad; los talleres están siendo liderados por el Mintic con la articulación de la Secretaría TIC y bajo la responsabilidad del consorcio nacional UT Transformación Digital para Todos. En estas capacitaciones han sido convocados todos los funcionarios de la gobernación y se han desarrollado temáticas relacionadas con los tres habilitadores y cinco propósitos de la Política de Gobierno Digital.
- b) Implementación del protocolo de internet IPV6: Se avanzó en las siguientes fases:

Elaborar y validar el inventario de activos de información.
 Analizar y desarrollar el plan de diagnóstico.
 Generar el plan de trabajo para la adopción del protocolo IPV6.

Conforme a la Resolución No. 2710 d3e 2017 que es la norma que regula la obligatoriedad a los ET de implementar este protocolo se presentará el informe técnico y presupuestal a la secretaría general para los fines que corresponden.

- c) Iniciativa de transformación: Implementación de la Política Pública de manejo, recolección y entrega para la disposición final de los residuos posconsumo en NS a través de del desarrollo de una App: Con la participación de la Gobernación en la convocatoria del MINTIC Catalizadores de la Innovación V9 el equipo de trabajo representado por servidores públicos de las secretarías de Educación, Medio Ambiente y TIC se está desarrollando un prototipo de la App con la asesoría de expertos internacionales y mentores nacionales el cual se encuentra en el proceso final para que en la vigencia 2021 se desarrolle con base en el prototipado. En el mes de diciembre será entregado formalmente al Gobernador.
- d) Digitalización y Transformación de Trámites: Con el acompañamiento de la Estrategia Máxima Velocidad 2020 la secretaría TIC está realzando el plan de trabajo a ejecutarse en 2021 para la digitalización de tres trámites conforme a lo indicado en las metas del PDD 2020 2023 y el PETI; los trámites seleccionados para digitalizar será los que mayor valoración para el ciudadano arrojaron en la caracterización de los servicios de la fase de diagnóstico del PETI.

2. Socialización Plan de Acción 2020 – 2021 de la política de Gestión Documental

La Dra Nancy Gallo, profesional de la Secretaría General expresa como meta representativa a la cual apuntan y es la creación del Archivo General del Departamento, para lo cual se han iniciado acciones en el 2020 y se continuarán en el 2021, de conformidad con la propuesta de trabajo prevista.

Se han capacitado a los funcionarios sobre la Función de Archivística, aplicación de las tablas de retención documental y actualización del SIEP – Documental.




 Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO ESTRATEGICO	ME-IE-CI-03	
	PROCESO: GESTIÓN DE COMUNICACIONES INTERNAS Y EXTERNAS	FECHA 05/05/2009	VERSIÓN 1
	PROTOCOLO DE COMUNICACIONES INTERNAS	Página 3 de 6	

ACTA DE REUNION

Se ha cumplido el compromiso del Registro de Activos de Información, el Índice de Información Clasificada y Reservada, el Esquema de Publicación de Información, actualmente este instrumento de transparencia se encuentra publicado en la página web de la entidad.

Se ha dado cumplimiento a la Ley General de Archivos. Así mismo se brinda acompañamiento y orientación remota a los distintos municipios que requieren de nuestro acompañamiento al igual que con el acompañamiento del Archivo General de la Nación.

Así mismo para la vigencia 2.021 el proceso de gestión documental tiene como metas frente al plan de acción del MIPG en los siguientes aspectos:

- a) Actualización y/o elaboración de los instrumentos de transparencia y acceso a la información, según lo establece la Ley 1712 de 2.014.
- b). Actualización y/o elaboración de los instrumentos archivísticos, según lo establecido en la Ley 594 de 2.000 y demás normatividad vigente.
- c). Formulación y ejecución de un plan de acción y contingencia que garantice la salvaguarda de los fondos acumulados de las secretarías de Hacienda, Transito, Educación y Víctimas en cumplimiento a las ordenes perentorias entregadas por el Archivo General de la nación en visita de inspección y seguimiento al cumplimiento de la ley General de Archivos que cobija a los archivos de derechos humanos pertenecientes a la Secretaria de Gobierno.
- d). Formulación de un plan piloto para la digitalización de documentos.
- e). Acompañamiento en la implementación de las TRD en las distintas dependencias de la entidad.

3. Socialización Plan de Acción 2020 – 2021 de la política de Mejora Normativa

La Doctora Doris Portilla de la Secretaría Jurídica, líder de la política de Mejora Normativa, plantea la inclusión en la sección particular de transparencia el correo electrónico de notificaciones judiciales, acción que debe ser desarrollada con la Secretaría de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones TIC's.

El repositorio Jurídico es deficiente, la información debe ser organizada y actualizada por tipo de norma, temática y fecha de expedición, en consecuencia la Dra Carolina Joya, Secretaria General, propone convocar una reunión y coordinar con la Dra. Nancy Gallo y Liliana Pérez las acciones a desarrollar y con la Secretaría de las TIC para el manejo de la información en la web.

Se concretó con los contratistas de la Empresa OPEN SERVICES la inclusión en el software del SIEPJURIDICO, de la base de datos de las acciones de Tutela permitiendo anexar el archivo digital.



 Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO ESTRATEGICO	ME-IE-CI-03	
	PROCESO: GESTIÓN DE COMUNICACIONES INTERNAS Y EXTERNAS	FECHA 05/05/2009	VERSIÓN 1
	PROTOCOLO DE COMUNICACIONES INTERNAS	Página 4 de 6	

ACTA DE REUNION

Dentro de las acciones de coordinación con la Procuraduría General de la Nación se tenía proyectado una capacitación sobre la Regulación legal y alcance de la conciliación, Comité de Conciliación, la acción de repetición y llamamientos de garantía con fines de repetición y la política de Prevención del daño antijurídico en el mes de junio del año 2020, pero los problemas de aislamiento preventivo impuesto por la Pandemia han retrasado esta responsabilidad.

4. Socialización Plan de Acción 2020 – 2021 de la política de Servicio del Ciudadano y Racionalización de Trámites

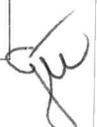
Judith Lizarazo, funcionaria de la Secretaría General y líder de estas políticas, informa al Comité que se trabaja en la Actualización del Directorio General de la Gobernación y la Dra Carolina complementa que la Oficina de Servicios Generales han actualizado los datos de todas las dependencias y se habilitó la línea 018000.

En cuanto a la Racionalización de trámites se encuentran depurados en el SUIT todos los trámites a 30 de septiembre del 2020

5. Socialización Plan de Acción 2020 – 2021 de la política de Plan Institucional y Gestión Presupuestal

Flor Stella Aguirre de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial, expresa los avances en la ejecución, seguimiento y evaluación del Plan Territorial de Desarrollo

1. Diseño de formato de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo 2020 – 2021, el cual será migrado a un modelo en línea para que los resultados del seguimiento se muestren en tiempo real y permita una evaluación objetiva.
2. Igualmente se ha diseñado el Formato PILI para ser diligenciado en línea y contar con la caracterización de los actores beneficiarios de los servicios que presta la entidad.
3. Dando cumplimiento a las leyes 152 de 1994, Ley 617 de 2000, Ley 715 de 2001, Decreto 028 de 2008 y demás normatividad, se elabora el **Plan Indicativo Cuatrienal PI**, instrumento de seguimiento, evaluación y control que precisa claramente la programación física y financiera de las metas para los cuatro (4) años de gobierno, y ajustar los instrumentos de planificación como son: El Marco fiscal de Mediano Plazo MFMP; el Presupuesto, Plan Operativo Anual de Inversiones POAI; Plan Anual Mensualizado de Caja, y los Planes de Acción 2020.
4. Elaboración del **Presupuesto 2021** teniendo en cuenta el **nuevo Catálogo Presupuestal CCPET**, revisión de los Planes Indicativos Cuatrienales 2020-2023, instrumento base para la evaluación del PDD, el proceso de **Homologación de los Instrumentos de Planeación con el Manual de Clasificación Programático del Gasto Público**.



 Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO ESTRATEGICO	ME-IE-CI-03	
	PROCESO: GESTIÓN DE COMUNICACIONES INTERNAS Y EXTERNAS	FECHA 05/05/2009	VERSIÓN 1
	PROTOCOLO DE COMUNICACIONES INTERNAS	Página 5 de 6	

ACTA DE REUNION

6. Proposiciones y varios

Desde la Secretaría de Planeación se presenta al Comité la necesidad de identificar, documentar y transferir Buenas Prácticas ó Lecciones Aprendidas como el conocimiento adquirido, a través del análisis crítico de los factores que pudieron haber afectado positiva o negativamente el resultado esperado.

Además, las Lecciones aprendidas representa la forma más efectiva de asegurar la preservación de la memoria institucional y Fortalecer los procesos de aprendizaje organizacional.

Se invita a todos los líderes de política a identificar esas **Buenas Prácticas** para poder seleccionar aquellas con las cuales postularemos al Departamento en el concurso nacional

COMPROMISOS

Líderes de Política:

1. Identificar y documentar Buenas Prácticas.
2. Enviar los Planes de Acción para ser publicados en la web.
3. Incorporar a los planes de acción las recomendaciones sugeridas en el Comité

La Secretaría TIC:

1. Coordina con la Secretaría General y la Secretaría Jurídica la elaboración y publicación del Registro de Activos de Información y Directorio de Información Clasificada y Reservada

OBSERVACIONES Y/O CONCLUSIONES



Handwritten signature or initials at the bottom right corner.

 Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO ESTRATEGICO	ME-IE-CI-03	
	PROCESO: GESTIÓN DE COMUNICACIONES INTERNAS Y EXTERNAS	FECHA 05/05/2009	VERSIÓN 1
	PROTOCOLO DE COMUNICACIONES INTERNAS	Página 6 de 6	

ACTA DE REUNION

Se aprobaron los Planes de Acción 2020 y 2021 de las políticas de:

- ✓ **Gestión Documental**
- ✓ **Atención al Ciudadano**
- ✓ **Racionalización de Trámites**
- ✓ **Plan Institucional y Gestión Presupuestal**

PENDIENTES PROXIMA REUNION

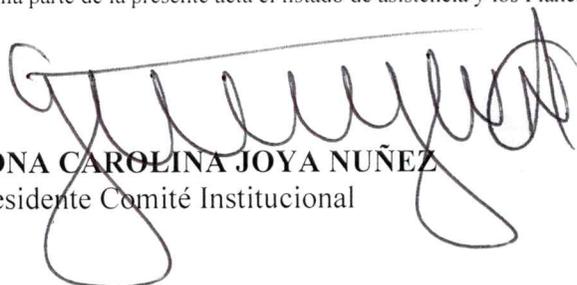
Los temas a tratar en la próxima reunión del Comité Institucional de Gestión y Desempeño es la socialización del Plan de Acción 2020 y 2021 de las Políticas de Gestión del Talento Humano y el Código de Integridad, así como la selección de la **Buena Práctica** para postularla al concurso nacional propuesto por el DAFP

<i>ANEXOS</i>	<i>SI (x) NO () lista de asistencia 2 folios</i>	<i>Fecha de aprobación del acta:</i>
---------------	---	--------------------------------------

<i>Elaboró: FLOR STELLA AGUIRRE</i>	<i>Revisó: Víctor Oliverio Peña Maldonado</i>	<i>Próxima Reunión:</i>
-------------------------------------	---	-------------------------

En constancia firman

Forma parte de la presente acta el listado de asistencia y los Planes de Acción 2020 y 2021 aprobados


EDNA CAROLINA JOYA NUÑEZ
 Presidente Comité Institucional


VÍCTOR OLIVERIO PEÑA MALDONADO
 Secretario Técnico del Comité